

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1594**     *LENYMER AUTOMOCIÓN, S.L.*

Don José Ramón Rubia Martínez, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución al núm. 216/09, a instancia de doña Concepción Merino Torres, frente a Lenymer Automoción, S.L., con C.I.F. B-23469745, en el que se ha dictado decreto con fecha de hoy, en el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional al apremiado por importe de 3.965,36 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente par su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Jaén, 17 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

**ID: A110002655-1**